Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE GESTIÓN ANUAL DE LOS GESTORES AMBIENTALES O PRESTADORES DE SERVICIO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir directrices para el pronunciamiento sobre la declaración anual de los gestores ambientales (o prestadores de servicio para la gestión de residuos y desechos peligrosos y especiales), con el fin de realizar la trazabilidad de los movimientos y gestión de las cantidades de desechos peligrosos y/o especiales generados tanto de gestores ambientales como de generadores, y de este modo verificar que la eliminación o disposición final de los desechos sea ambientalmente correcta. Para realizar la declaración anual el gestor debe contar con la autorización administrativa ambiental (licencia ambiental emitida por la Autoridad competente) como gestor de residuos o desechos peligrosos y/o especiales; el proceso de obtención de la autorización administrativa ambiental está desarrollada en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) conforme lo establecido en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	• **Persona Jurídica - Privada:** Empresas, asociaciones o comunas que posean un programa de conversión ya aprobado y necesiten actualizar los datos técnicos de la vegetación existente. • **Persona Jurídica - Pública:** Instituciones o empresas del Estado que gestionen la transición de tierras públicas hacia bosques naturales. • **Persona Natural - Ecuatoriana:** Ciudadanos nacionales propietarios de tierras en proceso de restauración forestal. • **Persona Natural - Extranjera:** Ciudadanos extranjeros con titularidad legal sobre predios en el país bajo este régimen de manejo. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Oficio de observaciones de la declaración de gestión de desechos peligrosos o especiales
- Oficio de aprobación de la declaración de gestión de desechos peligrosos o especiales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ingreso de información de las matrices de declaración de gestión de desechos peligrosos y especiales y documentación de respaldos (Bitácora de almacenamiento de desechos peligrosos y especiales, Manifiestos únicos de entrega - recepción de desechos peligrosos y especiales, Actas de destrucción o disposición final de desechos peligrosos y especiales)

Requisitos Específicos:

1. Registro de Generador de Residuos y Desechos Peligrosos y/o Especiales (en caso de que el gestor genere desechos peligrosos)
2. Autorización administrativa ambiental para la gestión de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar oficio de solicitud para la aprobación de declaración de gestión de desechos peligrosos y/o especiales dirigido a la Dirección Zonal correspondiente o a través de los correos electrónicos tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atención.virtual@ambienteyenergia.gob.ec; el oficio debe adjuntar las matrices de declaración, bitácora de almacenamiento, manifiestos únicos de entrega recepción y actas de destrucción.
2. Recibir oficio de pronunciamiento de declaración de gestión de desechos peligrosos y/o especiales.

Canales de atención:
Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía
Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)
Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia
En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Mediante correo electrónico (tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atención.virtual@ambienteyenergia.gob.ec;), en el cual deberá adjuntar la información de respaldo digitalizada o el enlace de respaldo en la nube el mismo que deberá estar activo de manera permanente.

Base Legal

- Código Organico del Ambiente. Art. 237.
- Reglamento al código orgánico del ambiente. Art. 629, 635, 638, 641.
- Acuerdo Ministerial No. 026. Art. Anexo A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		7	0	
2026	02		0	0	
2026	01		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		1	0	
2025	07		1	0	
2025	06		0	0	
2025	05		3	0	
2025	04		2	0	
2025	03		2	0	
2025	02		26	0	
2025	01		16	0	
2024	12		2	0	
2024	11		1	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		68	0	
2024	05		62	0	
2024	04		189	0	
2024	03		927	0	
2024	02		126	0	
2024	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		21	0	
2023	07		53	0	
2023	06		57	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		341	0	
2023	02		3	0	
2023	01		192	0	
2022	12		3	0	
2022	11		17	0	
2022	10		8	0	
2022	09		9	0	
2022	08		1	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		2	0	
2022	03		1	0	
2022	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		200	26	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		2	0	
2021	04		24	3	
2021	03		9	0	
2021	02		9	0	
2021	01		14	0	
2020	12		3	0	
2020	11		0	0	
2020	10		2	0	
2020	09		3	0	
2020	08		0	0	
2020	07		2	0	
2020	06		3	0	
2020	05		9	0	
2020	04		24	0	
2020	03		9	0	
2020	02		9	0	
2020	01		3	0	
2019	12		1	0	
2019	11		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	10		2	0	
2019	08		2	0	
2019	07		10	0	
2019	06		1	0	
2019	05		14	0	
2019	04		68	0	
2019	03		46	0	
2019	02		68	0	
2019	01		42	0	
2018	12		70	3	
2017	12		250	50	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA